

MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

La que suscribe, Diputada **PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, a nombre propio, me permito presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA, DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA (CAO) EN LA ENTIDAD, PARA QUE REALICEN LOS TRABAJOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EN SU CASO, REPARACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS QUE COMUNICAN A LA CIUDAD DE OAXACA CON LA REGIÓN DE LA MIXTECA, ASI COMO DE SU INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO AUXILIAR, SERVICIOS Y ELEMENTOS INHERENTES O INCORPORADOS A DICHAS VIALIDADES; CORRESPONDIENDO A LA PRIMERA DEPENDENCIA CITADA, LA RED FEDERAL LIBRE QUE COMUNICA A HUAJUAPAN DE LEÓN CON LA CIUDAD DE OAXACA Y EL MUNICIPIO DE YUCUDAA CON PUTLA DE GUERRERO, OAXACA; Y POR LO QUE RESPECTA A LA SEGUNDA DEPENDENCIA, LA RED ESTATAL QUE COMUNICA A HUAJUAPAN DE LEÓN, SILACAYOAPAM, SAN MIGUEL TLACOTEPEC, SANTIAGO JUXTLAHUACA, HASTA LLEGAR A CONCEPCIÓN CARRIZAL; LO ANTERIOR, DEBIDO A LAS PÉSIMAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN ESTAS VIALIDADES DESDE HACE VARIOS AÑOS, POR LO QUE ES NECESARIO SE HAGAN LAS REPARACIONES Y SE DÉ EL MANTENIMIENTO A LAS MISMAS, PARA EVITAR ACCIDENTES QUE PROVOQUEN LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS Y DAÑOS MATERIALES A LOS VEHÍCULOS PARTICULARES Y UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE CIRCULAN EN ESA REGIÓN, ASÍ COMO PARA FORTALECER LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN COMERCIAL ENTRE LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS CON LA CIUDAD DE OAXACA.

El referido punto de acuerdo **SOLICITO SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

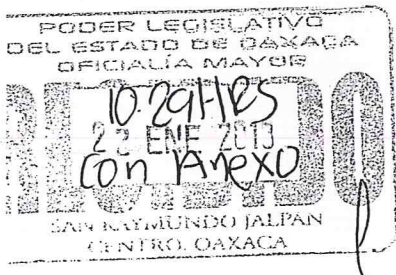
Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 22 de enero del 2018

PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO



**DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXÁGESIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

La que suscribe Diputada **PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, a nombre propio, me permito presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, para que sea tratado de urgente y obvia resolución:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA, DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA (CAO) EN LA ENTIDAD, PARA QUE REALICEN LOS TRABAJOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EN SU CASO, REPARACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS QUE COMUNICAN A LA CIUDAD DE OAXACA CON LA REGIÓN DE LA MIXTECA, ASI COMO DE SU INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO AUXILIAR, SERVICIOS Y ELEMENTOS INHERENTES O INCORPORADOS A DICHAS VIALIDADES; CORRESPONDIENDO A LA PRIMERA DEPENDENCIA CITADA, LA RED FEDERAL LIBRE QUE COMUNICA A HUAJUAPAN DE LEÓN CON LA CIUDAD DE OAXACA Y EL MUNICIPIO DE YUCUDAA CON PUTLA DE GUERRERO, OAXACA; Y POR LO QUE RESPECTA A LA SEGUNDA DEPENDENCIA, LA RED ESTATAL QUE COMUNICA A HUAJUAPAN DE LEÓN, SILACAYOAPAM, SAN MIGUEL TLACOTEPEC, SANTIAGO JUXTLAHUACA, HASTA LLEGAR A CONCEPCIÓN CARRIZAL; LO ANTERIOR, DEBIDO A LAS PÉSIMAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN ESTAS VIALIDADES DESDE HACE VARIOS AÑOS, POR LO QUE ES NECESARIO SE HAGAN LAS REPARACIONES Y

SE DÉ EL MANTENIMIENTO A LAS MISMAS, PARA EVITAR ACCIDENTES QUE PROVOQUEN LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS Y DAÑOS MATERIALES A LOS VEHÍCULOS PARTICULARES Y UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE CIRCULAN EN ESA REGIÓN, ASÍ COMO PARA FORTALECER LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN COMERCIAL ENTRE LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS CON LA CIUDAD DE OAXACA.

Fundamento lo anterior, al tenor de la presente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La Región de la Mixteca es una de las ocho regiones de Oaxaca, ubicada al norte de Oaxaca y colinda con los estados de Puebla y Guerrero, con la Región de la Cañada al este, al sureste con Los Valles Centrales y al sur con la Sierra Sur. En nuestro Estado, la Mixteca ocupa 189 municipios de los Distritos de Silacayoapam, Huajuapán de León, Santiago Juxtlahuaca, Coixtlahuaca, Nochistlán, Teposcolula, Tlaxiaco, Putla y Jamiltepec; y 14 municipios más que pertenecen ocho a Distritos de Cuicatlán, dos a los de Zaachila, uno a Sola de Vega, dos a Etla y uno a Juquila.

La Mixteca se caracteriza por una diversificada producción artesanal. Se manufacturan pozahuancos, jícaras, máscaras, jarciería, textiles en algodón y lana como: servilletas, cobijas, huipiles, morrales, ceñidores, refajos, bordados, camisas, cotones, rebozos y enredos de lana, cestería de carrizo y de palma, muebles, velas, cerámica de diversos barro para distintos fines, talabartería, cohetes, cuchillos, herrería, metates, escobas y sombreros finos de palma procedente del Istmo y el resto de palma criolla recolectada en la región. Las prendas textiles y la alfarería son artesanías que las mujeres hacen en sus tiempos libres. Los hombres se dedican a la jarciería, la herrería, la carpintería, la cuchillería o la talabartería. El trabajo artesanal se realiza en el ámbito doméstico. Los niños comienzan a aprenderlo cerca de los seis años. Por su importancia en la economía regional, el trabajo artesanal de la palma merece una referencia especial. Se fabrican sombreros, petates, tenates, monederos, juguetes, escobas, bolsos de mano, etcétera.

En la actualidad, es una necesidad del ser humano la de transportarse de un lugar a otro, ya sea para trasladarse al trabajo, escuela, clínicas u hospitales para recibir atención médica, para acudir a las instituciones públicas o privadas a realizar cualquier tipo de trámites, así como para transportar la diversidad de mercancía que producen los artesanos de esta región, o simplemente para que las personas puedan trasladarse de un lugar a otro para satisfacer alguna necesidad.

Por ello, es indispensable el que las vías de comunicación terrestre se encuentren en óptimas condiciones, pues con ello se garantiza la transportación rápida y segura de personas y mercancías (objetos y animales); sin embargo, en la actualidad el estado de las carreteras tanto de la red federal libre como de la red estatal se encuentran en muy malas condiciones, ya que se encuentran llena de baches, en algunas partes sin la infraestructura y señalamientos necesarios, aunado a que debido a los cambios climatológicos que han afectado a nuestro Estado y en particular a la región de la mixteca, así como a los sismos ocurridos en el mes de septiembre del año pasado, han deteriorado aún más dichas vialidades, lo que eleva el índice de accidentes vehiculares y propicia que las personas que se transportan a bordo de sus vehículos puedan ser víctimas de algún delito, como asalto, robo u otro debido al mal estado en que se encuentran.

Por lo que en razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a la Soberanía de este Honorable Congreso del Estado se apruebe el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA, DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA (CAO) EN LA ENTIDAD, PARA QUE REALICEN LOS TRABAJOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EN SU CASO, REPARACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS QUE COMUNICAN A LA CIUDAD DE OAXACA CON LA REGIÓN DE

LA MIXTECA, ASI COMO DE SU INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO AUXILIAR, SERVICIOS Y ELEMENTOS INHERENTES O INCORPORADOS A DICHAS VIALIDADES; CORRESPONDIENDO A LA PRIMERA DEPENDENCIA CITADA, LA RED FEDERAL LIBRE QUE COMUNICA A HUAJUAPAN DE LEÓN CON LA CIUDAD DE OAXACA Y EL MUNICIPIO DE YUCUDAA CON PUTLA DE GUERRERO, OAXACA; Y POR LO QUE RESPECTA A LA SEGUNDA DEPENDENCIA, LA RED ESTATAL QUE COMUNICA A HUAJUAPAN DE LEÓN, SILACAYOAPAM, SAN MIGUEL TLACOTEPEC, SANTIAGO JUXTLAHUACA, HASTA LLEGAR A CONCEPCIÓN CARRIZAL; LO ANTERIOR, DEBIDO A LAS PÉSIMAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN ESTAS VIALIDADES DESDE HACE VARIOS AÑOS, POR LO QUE ES NECESARIO SE HAGAN LAS REPARACIONES Y SE DÉ EL MANTENIMIENTO A LAS MISMAS, PARA EVITAR ACCIDENTES QUE PROVOQUEN LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS Y DAÑOS MATERIALES A LOS VEHÍCULOS PARTICULARES Y UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE CIRCULAN EN ESA REGIÓN, ASÍ COMO PARA FORTALECER LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN COMERCIAL ENTRE LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS CON LA CIUDAD DE OAXACA.

TRANSITORIO:

ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ATENTAMENTE

DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 22 de enero de 2018.